



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia Bischoff fallecimiento fliar

VISTO:

La Certificación obrante en estos actuados referida a la licencia por fallecimiento de familiar, con goce de haberes, de la agente No Docente Sra. PAULA CAROLINA BISCHOFF, (Legajo Univ. N° 46693) por el período comprendido entre el 1° al 10 de Mayo de 2023;

Y CONSIDERANDO:

El certificado de defunción que corre agregado a orden #4 presentado oportunamente.

Que la agente Bischoff registra un cargo No docente de planta permanente de categoría 7/366 del Agrupamiento Administrativo,

Lo que acuerda el Art. 97 inc d) del Decreto 366/06 (Convenio Colectivo de Trabajo para el sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Conceder licencia por fallecimiento de familiar, con goce de haberes a la agente No Docente Sra. Sra. PAULA CAROLINA BISCHOFF, (Legajo Univ. N° 46693) por el período comprendido entre el 1° al 10 de Mayo de 2023 por un total de diez (10) días, en el cargo que desempeña en esta Unidad Académica, conforme al Art. 97 inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para trabajadores No Docentes de Universidades Nacionales, Decreto 366/06.

Art. 2º.- Regístrese, gírese copia a Dirección de Personal y archívese.-

